

**DE LUCAS, Javier. *Mediterráneo: El naufragio de Europa*, 2.<sup>a</sup> edición, prólogo de Sami Nair, Valencia: Tirant Lo Blanch, Valencia, 2016, 170 pp.**

El nuevo libro del profesor Javier de Lucas que presento al lector del Anuario de Filosofía del Derecho no es un libro de ética. O mejor: no es solo de ética. Es mucho más que eso. Es un libro también de política. Y, por supuesto, de Derecho. Incluso, si se me permite, de *educación para la ciudadanía y para los derechos humanos*; es decir, es una buena y recomendable lectura para representantes políticos, jueces y ciudadanos en general de esta Europa a la deriva (esperemos que no definitivamente naufragada como se anuncia en el título) que está olvidando buena parte de sus principios, valores y obligaciones jurídicas fundamentales en relación con el desafío, en verdad global (capítulo 10 de este libro) que suponen la gestión de los fenómenos migratorios y de los derechos de asilo y refugio.

Javier de Lucas, Catedrático de Filosofía del Derecho y de Filosofía Política en la Universitat de València y uno de nuestros mayores expertos en derechos humanos, ha escrito este ensayo, que es también un manifiesto en el sentido más positivo del término, en el que además de denunciar nuestra insensibilidad o incapacidad moral hacia el destino de tantas personas, víctimas del hambre, de la pobreza o de la guerra (también de la intolerancia, de la persecución y del fanatismo) subraya nuestra enorme y directa responsabilidad (política y jurídica) derivada del incumplimiento de normas positivas que nos hemos dado (que nos dimos) voluntaria y deliberadamente, con las que nos comprometimos y que sin embargo incumplimos, también voluntaria y deliberadamente.

No estamos en el siglo XVI (re)iniciando la construcción de un pensamiento humanista que ofrece buenas razones (recordadas también en esta pequeña gran obra<sup>12</sup>) para reconocer la dignidad de todos los seres humanos, sino en el siglo XXI, con dos guerras mundiales a nuestras espaldas y tantas otras locales, con una historia de infamia pero también con normas de derecho positivo, nacional e internacional, situadas en lo más alto de la, si sirve la expresión, pirámide *kelseniana*, que nos obligan a obedecerlas, a actuar, a la solidaridad abierta e inclusiva que nos propone el autor y a garantizar efectivamente esa dignidad que, o es de todos o no es, priorizando su mejor expresión: los derechos humanos.

Unos derechos, sí, humanos (el adjetivo no es retórico y sí, afortunadamente, redundante en su formulación original), es decir, que no pueden pertenecer únicamente a los ciudadanos (son entonces un privilegio inaceptable) y que, por tanto, o hacemos que sean de todos o sencillamente, en una recuperación que no hubiéramos sospechado después de 1945 de la vieja crítica de Marx, sería mejor no hablar de ellos. No existe término medio en un concepto que es necesariamente universal, por definición, al menos así es desde Kant (nos lo recuerda también este iluminador libro que no es solo de ética,

---

<sup>12</sup> Las que se encuentran, por ejemplo, «en la tradición del humanismo que representan Pico della Mirandola, Montaigne y John Donne, en la Ilustración (de Ferguson y Swift a Kant y Marx, sí, Marx), en el mejor liberalismo (el de J. S. Mill y Tocqueville), en el feminismo de Olympe de Gouges y Mary Wollstonecraft, en la tradición de rebeldía de Kafka, Camus y Orwell...». DE LUCAS, J., p. 69.

como decía, pero que también lo es), con su imperativo categórico y, en efecto, con su noción de dignidad: si los derechos humanos son solo *los nuestros* (o solo *nuestros*) además de una aporía, una contradicción en los términos, estamos ante un retroceso moral, ante una negación intolerable en pleno siglo XXI de la condición humana a miembros de nuestra misma especie, una gran inmoralidad, un renacido y perverso síndrome de Atenas evocado también por el profesor De Lucas y sobre el que volveré más adelante, una indignidad, en suma, incompatible con la Civilización como sinónimo de humanidad (*humani generi unitas*) que nos va a estallar, si no lo remediamos rápidamente, en la cara. Ni respetamos la universalidad que es una condición *sine qua non* de los derechos humanos, ni se los reconocemos y garantizamos precisamente a los que más los necesitan, cuando el origen de esta hermosa conquista moral estuvo precisamente en el ansia de protección y al tiempo de libertad de todos, pero en especial de los más débiles, de los más vulnerables, de los que no podían valerse por sí mismos. Ésta es la razón de ser del imperio de la ley en la tradición republicana, del reparto democrático del poder y de la incorporación de los derechos al Derecho para asegurarlos realmente, eficazmente; de que los derechos humanos sean normas y de que vivamos en *un mundo con normas* que evite la *guerra de todos contra todos*. Los ricos y los poderosos necesitan pocos derechos porque tienen la fuerza, el poder o los recursos. Se los negamos sin embargo a los que, con independencia de la imprescindible exigencia de universalidad, los necesitan más y con mayor urgencia; los necesitan porque no tienen otra tabla de salvación fuera de la ley (del Derecho) y de los derechos.

Por si esto no fuera suficiente, sabemos además, de nuevo con Kant, que cuando una pretensión o aspiración moral coincide exclusiva o excluyentemente con los intereses subjetivos de quien la defiende, entonces deja de ser moral. Son, en efecto, puros o meros intereses; preferencias personales o subjetivas, caprichos o deseos. Y estamos haciendo esto cuando, so pretexto de excusas o de medias verdades (como es sabido, la peor de las mentiras) egoístas casi siempre, señaladas con detalle en las páginas de este libro, les negamos los derechos a inmigrantes, a refugiados o a asilados, o mejor, a quienes aspiran legítimamente a serlo. Un interés particular, cobarde e insolidario, como puede ser «defendernos» de una presunta «invasión» (sic) o conservar nuestro bienestar situado por encima de los derechos más básicos (a la vida, al asilo, a la salud...) de otros seres humanos, difícilmente pasaría el test de la universalidad propuesto por el autor de Königsberg para que una aspiración humana sea moral, sea legítima, merezca su reconocimiento político y jurídico, es decir, sea un auténtico derecho. Es una «ética de las preferencias o de los deseos» que no puede (o no debería poder), en términos normativos, con una «ética de las reglas» (incluso diría: y de «las virtudes», en la mejor tradición republicana) a la que pertenecen los derechos humanos y la fase más avanzada del proyecto de la Modernidad en la que nos encontramos, al menos teóricamente, la del constitucionalismo democrático. En otras palabras: no es posible racionalmente poder elevar aquellas pretensiones a ley general porque significaría que tampoco nosotros en condiciones similares tendríamos esos derechos, negados por ese injustificado y presunto, cuando se piensa en (o frente a) inmigrantes y refugiados, «derecho de defensa». De forma más pragmática, si rebajamos o anulamos los derechos fundamentales de determinados colectivos de personas, todos estaremos sin duda en el disparadero. Así se empezó en los años 30 del siglo pasado y conocemos sobradamente cómo acabó.

Si además excluimos a los que más protección necesitan, entonces el naufragio moral (al final, político y jurídico), por utilizar la metáfora perfecta de esta obra, es absoluto, definitivo. Porque hay reglas básicas, propias de una moral común más allá de las civilizaciones y de las confesiones religiosas, que no pueden ser soslayadas. Son, junto a los imperativos kantianos, formales pero decisivos, la base de la Civilización, no en el sentido cultural ni mucho menos imperial, sino de nuevo universal, sinónimo de humanidad, de género humano. Por ejemplo: sabemos que si algo es bueno para nosotros, lo debemos ofrecer a los demás. *Haz a los demás lo que te gustaría que te hicieran a ti o, al menos, no hagas a los demás lo que no te gustaría que te hicieran*. Tomás de Aquino o Voltaire, por citar dos tradiciones diferentes de nuestra misma (manida y traída) civilización occidental, coincidieron en esta norma moral, elemental, de humanidad.

Este libro, sin embargo, como decía, va más lejos, y no se limita a este juicio moral implacable y que hace visible (saca a la superficie) nuestro autor, a estas advertencias éticas, por otra parte necesarias porque son la causa de todo lo demás, de nuestras políticas inexistentes o insuficientes y, al final, de nuestros incumplimientos jurídicos principales. Javier de Lucas nos recuerda que somos responsables en un sentido estricto y directo al olvidar hoy el Derecho, los mandatos jurídicos, en los que se tradujo aquella ética compartida, que son vinculantes y concretos. Apela al Derecho y no tanto al *buenismo*. Es hoy un Derecho positivo innegociable en este punto (así lo decidimos nosotros mismos), no solo sus *virtudes intrínsecas* que diría Fuller, o ese *contenido mínimo de Derecho Natural* al que se refirió Hart, sino las normas positivas de Derecho Internacional que creamos y a las que nos obligamos, desde la Declaración Universal de 1948 hasta, en particular aquí, los Convenios de Ginebra (1949 y 1951) y el Protocolo de Nueva York (1966); desde la construcción europea que tiene una dimensión normativa e institucional vinculada a la tríada libertad, igualdad y fraternidad como condición para la paz y la seguridad hasta los procesos compartidos por los distintos Estados Miembros hacia un constitucionalismo democrático que les define y les obliga internamente. Todo esto lo subraya Javier de Lucas con toda razón y con no poca indignación, un sentimiento noble que convierte a esta pequeña gran obra, con dos ediciones en pocos meses, en, en efecto, un auténtico manifiesto de nuestro tiempo, en un ensayo que ilustra pero que también remueve conciencias y que vindica políticas y decisiones justas; un texto que desenmascara nuestra hipocresía, que señala nuestra inmensa responsabilidad y que, en especial, nos muestra a las instituciones europeas y a los gobiernos desnudos, como el Emperador, a la vista de todos, también de los que lo veían vestido por comodidad o ignorancia.

Los derechos humanos fueron un invento moral (Lynn Hunt, *dixit*), con seguridad el gran invento moral de la humanidad, pero hoy son (deben ser; deberían ser) más que eso: estamos, sí, ante genuinos deberes jurídicos, vinculantes por tanto, que no dependen de nuestra buena voluntad o de nuestro altruismo, generosidad o compasión (aun siendo éstas muy recomendables) sino que nos obligan en sentido estricto. Su incumplimiento, su violación, también si es cometida por los poderes públicos, debe ser sancionado/a. En este trabajo, el profesor De Lucas nos aporta también datos y numerosos ejemplos en esta idea fundamental olvidada por buena parte de nuestra Europa, de sus Estados y de no pocos de sus ciudadanos. La Modernidad vuelve a traicionarse a sí misma, al menos su mejor versión, la universalista, en un tiempo en el que esta traición es más intolerable que nunca porque sabemos

más, porque podemos más (tenemos más recursos a pesar de las crisis), y muy especialmente, porque así lo decidimos tras la Segunda Guerra Mundial y el Holocausto, convirtiendo una filosofía hermosa de larga tradición, interrumpida demasiadas veces y que culmina en efecto con Kant, en un Derecho que por definición nos obliga a todos, en particular en este punto a los poderes públicos, a los gobiernos y a la Unión Europea.

Europa y sus democracias se comprometieron deliberada y voluntariamente con los derechos humanos a través de los distintos textos jurídicos que se fueron promulgando o firmando desde 1948. Es verdad que fue fruto de un escarmiento terrible, pero se hizo y hoy no pueden ser soslayados, ninguneados, olvidados. No podemos ya eludirlos impunemente. Es tiempo de acciones coherentes y de responsabilidades efectivas y este libro es un magnífico recuerdo de estas prioridades. Es teoría que sirve para la práctica, o que debería servir para la práctica. Las razones las conocemos y forman parte del modelo civilizatorio que culmina con el constitucionalismo de los derechos de aspiración universal. Los capítulos 3, 4 y 5 de esta obra hacen memoria de toda esta tradición humanista y garantista que arranca de los estoicos. Pero nuestra responsabilidad no es, en efecto, solo moral; no es ante la historia, ni ante nuestra conciencia (tampoco ante Dios o los dioses), sino que es más perentoria, aquí y ahora, en verdad más exigente: es política y es jurídica; es ante los ciudadanos y ante los tribunales de justicia. Los capítulos 6, 7, 8 y 9 recogen esta denuncia de forma detallada, atendiendo y desarrollando sus variadas implicaciones, sus causas y sus consecuencias. Desde el terrorismo como coartada hasta el discurso del miedo, desde la hipocresía institucional hasta la guerra sucia y clandestina contra inmigrantes y refugiados, desde la prioridad de la lógica del mercado a la retórica de los muros y de las fronteras como expresión de una soberanía que, para otros asuntos, es corregida o matizada por intereses legítimos comunes (la idea misma de la UE) o por desafíos internos nacionalistas de corte secesionista pero que reaparece sin embargo con fuerza frente a los más débiles. Y estas contradicciones tienen su explicación aunque no estén justificadas y sean profundamente inmorales y cínicas: el egoísmo, individual y colectivo (de los Estados-nación o el de las naciones sin Estado) que relativizan o rebajan la noción de soberanía ajustándola a sus intereses, legítimos o ilegítimos según los casos, pero que la subrayan y refuerzan de forma cruel e inmisericorde frente a los más vulnerables. No era esto en lo que pensó Jean Bodino al definirla en sus *Seis Libros de la República* o Jean-Jacques Rousseau al vincularla a la idea de Voluntad General. Más bien todo lo contrario: pretendían combatir al enemigo exterior, sí, al real, al de verdad, al poderoso o al que detenta una fuerza ilegítima y causa daño a través de la violencia en sus distintas formas y, al tiempo, se quiso también evitar que hubiera amos y siervos en el interior de esos Estados, tiranos y súbditos, que solo se obedeciera la ley y nada (ni nadie) más que la ley, pero no levantar una y otra, soberanía y voluntad general (democracia) contra o frente a los *parias entre los parias*, los más necesitados, inmigrantes y perseguidos.

Hemos elegido, en el menos malo de los casos, ser cicateros, regatear con aquello que nosotros mismos decidimos que no se podía negociar, los derechos más básicos (especialmente, a la vida, a la salud o al asilo), y en el peor, hemos actuado a conciencia, violándolos, y para calmar nuestra conciencia (valga el juego de palabras) hemos introducido la sospecha, vinculando *a priori* inmigración con delincuencia, incluso con terrorismo, vulnerando otra de nuestras reglas jurídicas fundamentales desde Ulpiano en adelante o más

recientemente con Beccaria, la presunción de inocencia y la idea fundamental de respeto al Otro, diferente e igual, el carácter sagrado (laico) de la condición humana, de la vida, desde Séneca recuperado también por nuestro autor (*homo homini, sacra res*), imprescindibles para la convivencia en paz y en libertad, para la integración y la cohesión social o, sin más, para vivir en una sociedad decente, digna. Precisamente, «el fundamento del asilo –escribe Javier de Lucas– es la sacralidad de la vida. Algo que está más allá de las religiones, de las tradiciones de respeto a lo sagrado (...). La sacralidad de la vida –añade– es el humus en el que arraiga el instinto de dar refugio y que exige dar el paso a una institución que condensa los principios jurídicos básicos: *humanitas, dignitas, pietas*» (p. 67).

Incluso hemos olvidado a Sócrates, una de nuestras referencias principales para esa decencia y a una de sus enseñanzas más civilizadoras: *es mejor sufrir una injusticia que cometerla con los demás*, sostuvo y mantuvo con grandeza y con su ejemplo personal el gran ateniense universal. Por el contrario, hemos preferido, a una injusticia, por ejemplo, el terrorismo, terrible e insoportable, al que debemos combatir sin duda con firmeza y legalidad, añadir otra, en realidad dos: la limitación del Estado de Derecho cuando no directamente su supresión y la estigmatización y la acusación genérica y sin pruebas contra personas y creencias convertidas así en un nuevo chivo expiatorio. Es el discurso del miedo, el sofisma señalado de las invasiones (a partir del *chovinismo* del bienestar, del nuestro, que está en peligro, decimos), de la desaparición de nuestra identidad (es el triunfo de la peor Modernidad, la que prioriza la *Kultur* particular a partir de la *Aufklärung* alemana que encuentra sus orígenes en el protestantismo, o de la anti-modernidad, la que nos identifica exclusiva y excluyentemente con el cristianismo) o, en efecto, el uso del terrorismo como coartada que además de falaz produce un efecto perverso, conduciendo a muchos ciudadanos hacia posiciones xenófobas y racistas (la islamofobia, la más extendida) y a los partidos políticos, incluso a los más moderados, hacia posiciones de dureza (evitar el «efecto llamada» se dice sin pudor) contra inmigrantes y refugiados, víctimas que aparecen sin embargo como potenciales verdugos, no solo por su origen cultural y religioso, sino por sus necesidades económicas evidentes que despiertan el egoísmo entre no pocos de los más pobres de los «nuestros» (carne de cañón de partidos políticos populistas y extremistas) impidiendo esa solidaridad abierta que reclama nuestro autor en su obra y que es indudablemente la mejor solución ética, política y jurídica, en verdad, la única solución que nos puede salvar del naufragio.

Y lo peor es que todo esto, como afirma insistentemente Javier de Lucas, lo sabemos, por eso somos más (i)rresponsables. El círculo vicioso es conocido y también sus terribles consecuencias, especialmente en Europa. El diagnóstico psicológico, al menos parcialmente, lo conocemos desde Aristóteles (nada más y nada menos!) y lo encontramos en el Libro II de su Retórica, cuando describe los dos tipos humanos que son incapaces para la compasión y la solidaridad. Son, escribió el Estagirita: 1. los que se creen muy superiores a los demás y 2. los que tienen miedo (los que temen que tendrán que compartir lo poco que tienen<sup>13</sup> o, añadiríamos, los que creen que el Otro que viene, al que dejamos entrar, es un delincuente o un terrorista que quiere

<sup>13</sup> Es también la parábola del Banquete, de Malthus, o alguna de las implicaciones de la Fábula de las abejas, de Mandeville, sobradamente conocidas por todos.

hacernos daño). Y en lugar de evitar estas tentaciones insolidarias, estos prejuicios injustos, bañados en miedo, y de hacer pedagogía (*educación para la ciudadanía y para los derechos humanos*, sí) muchos de nuestros representantes públicos, en Europa y en España, han optado por reforzarlas/los irresponsablemente, o por *dejarlas correr*, con miradas miopes y cortoplacistas que no ven los riesgos serios y ciertos a medio y a largo plazo que verían sin embargo si acudieran a la historia, a nuestra horrible historia, no tan lejana.

Sembrada la desconfianza y sufriendo, en efecto, los azotes del terrorismo (ISIS, DAESH especialmente en los últimos tiempos; París, Bruselas en los días en que escribo esta recensión) y que no es desgraciadamente ningún invento sino un gravísimo problema, una fuente de dolor y de sufrimiento que nos desafía, lo siguiente es convertir el Estado de Derecho, una de nuestras señas de identidad, en un «Estado de excepción permanente» que incluye «un derecho penal del enemigo» y también y antes, lo señala certeramente nuestro autor, «un derecho administrativo del enemigo» con los CIES o las denominadas «devoluciones en caliente» como dos de sus expresiones más evidentes e injustificadas. Sin seguridad no hay libertad, se insiste en ello por nuestros líderes políticos y es verdad, pero con un exceso de seguridad, o con una seguridad mal entendida o alejada de nuestros valores y normas más básicas, tampoco; es la *paz de los cementerios* o *de los calabozos* de Kant y antes de Rousseau. Y los ciudadanos europeos sufrimos molestias, por supuesto, incluso limitaciones de nuestras libertades o derechos fundamentales (la lógica de la derogación o de la excepcionalidad en la paradoja de que puede convertirse en permanente frente a un problema muy serio que también lo es, el terrorismo), pero de nuevo son los inmigrantes, los asilados y los refugiados (mejor, de nuevo, lo que aspiran a serlo) los que sufren las peores consecuencias, estigmatizados (el *enemigo infiltrado*), convertidos genéricamente en sospechosos de todos nuestros males, pero también víctimas de un viaje incierto, del frío y del hambre, de las mafias, de la escasez, con todas las necesidades humanas básicas sin cubrir, muchos, niños y ancianos, en imágenes que nunca pensamos que volveríamos a ver. Mientras discutimos sobre cuotas que además no cumplimos (en el momento en que escribo estas páginas, España solo ha acogido a 18 personas de las 18000 comprometidas) o firmamos pactos con Turquía que parecen «pensados» para mercancías o para ganado y no para seres humanos, los refugiados, especialmente de Siria pero también de otros lugares del mundo, (des)esperan en campos que nos llevan a tiempos pretéritos que creíamos superados en esta «tierra de sangre» por parafrasear el título del libro de Snyder que fue Europa y hoy lo es en especial su (nuestro) Mediterráneo. En este punto también se detiene Javier de Lucas con particular convicción y con muchos argumentos, datos y buenas razones. Su respuesta de fondo es, en esencia, la solidaridad, una solidaridad abierta y vinculante, generadora de deberes al Estado (el primero, el del «no rechazo» a quien pide asilo y refugio) en la que insistió también en obras anteriores<sup>14</sup>.

El argumento decisivo, último o primero, lo podemos encontrar en Voltaire, uno de los que mejor nos llamó la atención sobre una verdad universal, la más universal de todas: nuestra irrelevancia, la de todos, los que estamos y los que vienen y seguirán viniendo; nuestra intrínseca fragilidad; nuestra

---

<sup>14</sup> Vid., por todos, DE LUCAS, J.: *El concepto de solidaridad*, México, Fontamara, 1993.

inevitable levedad o insignificancia, paradójicamente, la mejor razón para la solidaridad y la amistad. «La naturaleza les dice a todos los hombres –escribió Voltaire en 1763–: os he hecho nacer a todos débiles e ignorantes, para vegetar algunos minutos sobre la tierra y para abonarla con vuestros cadáveres. Puesto que sois débiles, socorred unos a otros; puesto que sois ignorantes, ilustraos y ayudaos».

El abandono a su suerte de miles de refugiados, o antes y siempre, de inmigrantes pobres a las puertas de Europa, ahogados tantas veces en ese *Mare Nostrum*, hoy «frontera sin derechos» en expresión de nuestro autor, el gran cementerio del mundo, representa la metáfora más terrible de, en efecto, nuestro propio naufragio; el de nuestros valores y principios (y sus reglas positivas!) que están en el origen de Europa y que constituyen el mejor legado del pensamiento moderno: los derechos humanos, la democracia constitucional y el Estado de Derecho. Las políticas, por llamarlo de alguna forma, de la UE y de sus Estados Miembros sobre inmigración, asilo y refugio representan –escribe Javier de Lucas– un auténtico «Waterloo moral», una gran «derrota o naufragio de nuestros ideales que hacen de Europa un proyecto deseable, justificado».

Si, en definitiva, no somos capaces de reconducir, priorizando los derechos humanos, nuestra respuesta hacia los que nos demandan ayuda, asilo o refugio, o sin más, hacia los que aspiran a una vida mejor, autónoma y libre, emancipada (otro de los propósitos por cierto de la mejor Modernidad que no podemos/debemos apropiarnos excluyentemente) se constatará un (triple) fracaso incompatible con lo que decimos defender, con ese noble pensamiento de larga y hermosa tradición: una incoherencia palmaria con sus principios universalistas, una incapacidad para tomarnos en serio los desafíos de una democracia pluralista y multicultural y una irresponsabilidad jurídica grave al no cumplir nuestras propias normas positivas fundamentales.

El principio de universalidad (y de generalización) propio de la Modernidad a partir sobre todo de la Ilustración francesa corrigió en su discurso el antecedente o el referente de la *paideia griega* que tenía un carácter restringido, *centrista o aristocratizante*, minoritario o elitista, en su formulación como virtud (*areté*) de los mejores (*aristoi*), especialmente en las posiciones de Sófocles y de Platón. La *paideia* como ideal se convierte racionalmente e inaceptable desde el momento en que además convive pacíficamente (sin tensiones) con la esclavitud, incluso aquí con las iniciales resistencias modernas hasta Kant (no en Rousseau) y que terminará siendo definitivamente abolida. Sin embargo, seguimos conviviendo en la práctica (de nuevo la brecha entre el ser y el deber ser) con realidades y con formas de vida y de trabajo que se parecen mucho a esa vieja e inicua *institución* jurídica y política, como la trata de personas, el trabajo infantil en tantas partes del mundo, la presencia de menores en las guerras, o la gestión de la inmigración y del derecho de asilo y refugio. Estos desafíos no exigen a mi juicio, y creo que esta idea también subyace en las páginas de esta conmovedora obra, revisar el ideario moderno e ilustrado, sino hacerlo efectivo, cumplirlo, tal y como reclamara Norberto Bobbio respecto a la Declaración Universal de Derechos Humanos a propósito de la pregunta sobre su fundamento ético.

El libro contiene respuestas y no pocas propuestas, especialmente en los últimos capítulos aunque éstas recorren todo el texto. Javier de Lucas no solo denuncia; también pone una luz en la barricada. Y quiere ser optimista en la tradición de Axel Honneth aunque la razón y los hechos se resistan, o se lo pongan difícil. Propone soluciones, salidas moralmente decentes, política-

mente posibles y jurídicamente válidas. Es un Filósofo del Derecho y de la Política que conecta estos tres ámbitos diferentes pero inescindibles de la razón práctica. Su prestigio intelectual lo pone aquí, nuevamente, al servicio de la justicia, o si se prefiere, contra la injusticia, que coincide siempre con el abuso y la dominación. Javier de Lucas piensa, siente y escribe a favor de los que más necesitan de la primera, de una Justicia que hoy está en las normas jurídicas, en el Derecho y que «sólo» requiere tomársela en serio y ser consecuentes sin hacernos trampas a nosotros mismos. El autor de este libro no es un idealista ingenuo ni un irresponsable, sino un intelectual comprometido con los mejores valores de la humanidad (o como dice él, «de un *nosotros* que no se acaba en las paredes de la familia, ni en los muros de la ciudad o en las fronteras del Estado», p. 58).

Javier de Lucas ha escrito un hermoso y, al tiempo, duro libro, «de reflexión y de lucha», dice Sami Naïr en el prólogo. Léanlo. Se harán un favor. Es un texto que no solo forma e informa. Constituye también una excelente razón para la acción. Es un alegato moral necesario; un enorme aldabonazo sobre nuestras conciencias y una guía, política y jurídica, para recuperar la senda que nunca debimos abandonar, la única que nos hace dignos, decentes y civilizados: la del Derecho y los derechos humanos.

José Manuel RODRÍGUEZ URIBES  
Universidad Carlos III de Madrid